



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 152
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	11 DE MARZO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL**: PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, REYNA REYES MOLINA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL**: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD**: SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, DÁNDOLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO VÍCTOR GARCÍA ROSALES; INVITADOS POR LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. ASIMISMO, FELICITÓ A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, POR SU CUMPLEAÑOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN

QUE HACER SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, PASAR AL SALÓN DE SESIONES.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19633/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19633/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO CHRISTIAN DE LA ROSA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 613 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ PABLO DENES PAZ Y GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA, DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR APLICAR EL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL, DEMOSTRANDO EN TODO MOMENTO APEGO A LA LEGALIDAD RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, VOCACIÓN DE SERVICIO Y UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL;** POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MAURO GUERRA VILLARREAL, FERNANDO AGUIRRE FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE: “LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 11 DE MARZO, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR APLICAR EL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL, DEMOSTRANDO EN TODO MOMENTO APEGO A LA LEGALIDAD RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, VOCACIÓN DE SERVICIO Y UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL”**”. GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HACE APENAS UNOS DÍAS, EN ESTA MISMA TRIBUNA, REFLEXIONÁBAMOS Y YO LES COMENTABA SOBRE EL TEMA DE UNA LLAMADA QUE NINGÚN PADRE O QUE NINGÚN INTEGRANTE DE UNA FAMILIA ESPERA O QUISIERA RECIBIR; UNA LLAMADA QUE LLEGA EN LA MADRUGADA O EN UNA HORA QUE NO LO ESPERAS, DE UN NÚMERO QUE NO CONOCES Y QUE PUDIERA EN UN MOMENTO DADO, CAMBIAR UNA VIDA PARA SIEMPRE. HOY ESTAMOS AQUÍ PARA RECONOCER A ALGUIEN QUE AYUDÓ A QUE ESA LLAMADA NUNCA TUVIERA QUE OCURRIR Y QUE NO ESTUVIÉRAMOS HABLANDO HOY DE UNA TRAGEDIA. QUIERO, PRIMERO, DARLE LA BIENVENIDA A LA MAMÁ DE NUESTRA HOMENAJEADA, A LA SEÑORA HILDA CORTÉS; TAMBIÉN A SUS HIJOS: JONATHAN, CHRISTIAN Y ÁNGEL, BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO; A SU HERMANO TAMBIÉN QUE NOS ACOMPAÑA, GERARDO ALBERTO CORTÉS; AL COMANDANTE DE LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS, AL LIC. MIGUEL MASCORRO ADAME; A NUESTRO DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE POLICÍA, AL MTRO. JESÚS FRANCISCO DORANTES HERNÁNDEZ; ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE SAN NICOLÁS QUE NOS ACOMPAÑAN: A CAROLINA, A EDUARDO, A NORMA, A DORA, A OMAR, A CAMILA Y A CELINA; BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN, QUIERO AGRADECER A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS, DIPUTADOS LOCALES, QUIENES APROBARON DE MANERA UNÁNIME EN EL MES DE ENERO, EL QUE HOY PUDIÉRAMOS TENER ESTE RECONOCIMIENTO; Y APROVECHAR Y NUEVAMENTE DARTE LA BIENVENIDA, KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, PORQUE TÚ COMO POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, HOY RECIBES ESTE HOMENAJE O PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE ENTREGAR ESTE HOMENAJE POR TUS ACCIONES, POR ESA ACTITUD, POR ESE TEMPLE, POR ESA EXPERIENCIA QUE PUSO EN EVIDENCIA ALGO QUE DEBEMOS RECORDAR Y QUE SE TIENE QUE RECONOCER Y COMPARTIR EN NUESTRO ESTADO. DETRÁS DE CADA UNIFORME, DETRÁS DE CADA POLICÍA, HAY UNA PERSONA QUE TOMA UNA DECISIÓN PARA SERVIR Y PARA PROTEGER A LOS DEMÁS. DURANTE ESTE TRABAJO NOCTURNO, QUE COMO ELEMENTO DE LA POLICÍA NICOLAÍTA LLEVABA A CABO KARLA, LE TOCÓ ATENDER UN CASO QUE PUDO HABER TERMINADO DE UNA MANERA MUY DISTINTA; AL FINAL, DETECTÓ QUE HABÍA MENORES DE EDAD A BORDO DE UN VEHÍCULO QUE ESTABAN BAJO LAS INFLUENCIAS DEL ALCOHOL; Y EN ESE MOMENTO, TUVO QUE TOMAR UNA DECISIÓN; UNA DECISIÓN QUE PARECE SENCILLA CUANDO SE CUENTA DESPUÉS Y QUE HOY PODEMOS

PLATICARLA, PERO EN ESE MOMENTO, SE EXIGÍA CARÁCTER, SE EXIGÍA CONVICCIÓN, SE EXIGÍA UNA VERDADERA VOCACIÓN DE SERVICIO. KARLA DECIDIÓ APLICAR EL PROTOCOLO COMO TAL Y ACTUAR CONFORME A LA LEY PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE TODOS. ESE HECHO SE VIRALIZÓ EN REDES SOCIALES Y NO DUDO QUE HUBO UNA MOLESTIA POR ALGUNOS, NO DUDO QUE HUBO UNA PRESIÓN, NO DUDO QUE HUBO RECLAMOS, PERO KARLA NO CEDIÓ; SE MANTUVO FIRME EN SU DEBER Y CUMPLIÓ CON EL PROTOCOLO, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES; PORQUE ENTENDIÓ ALGO QUE DEBEMOS RECORDAR SIEMPRE: LA AUTORIDAD NO ESTÁ PARA AGRADAR, LA AUTORIDAD ESTÁ PARA PROTEGER; Y PROTEGER, MUCHAS VECES SIGNIFICA TOMAR DECISIONES QUE NO SON POPULARES, PERO QUE EVITAN TRAGEDIAS Y QUE DEBEMOS TOMAR; PORQUE CUANDO UN MENOR CONDUCE BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL, NO SÓLO PONE EN RIESGO SU PROPIA VIDA, PONE EN RIESGO LA VIDA DE QUIENES VAN EN EL VEHÍCULO O DE QUIENES CIRCULAN POR LA CALLE O DE CUALQUIER FAMILIA QUE PUDIERA CRUZARSE EN EL CAMINO. POR ESO, ACTUAR A TIEMPO Y DE MANERA CORRECTA, NO ES ABUSO DE AUTORIDAD; ACTUAR A TIEMPO, ES PREVENIR UNA TRAGEDIA; ACTUAR A TIEMPO, ES CUMPLIR CON EL DEBER; Y ESO, FUE EXACTAMENTE LO QUE HIZO KARLA. POR ESO, LO QUE ALGUNOS CONSIDERAN COMO UN PROBLEMA, EN REALIDAD ES UN EJEMPLO; UN EJEMPLO DE FIRMEZA, UN EJEMPLO DE RESPONSABILIDAD, UN EJEMPLO DE LO QUE SIGNIFICA SERVIR A LA COMUNIDAD CON ÉTICA Y VALENTÍA. POR ESO, HOY RECONOCEMOS ESE EJEMPLO, PORQUE LA VOCACIÓN DE SERVICIO NO SE DEMUESTRA CUANDO TODO ES FÁCIL, LA VOCACIÓN DE SERVICIO SE DEMUESTRA CUANDO HAY PRESIÓN Y, AUN ASÍ, SE HACE LO CORRECTO. PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR ALGO IMPORTANTE DESDE ESTA TRIBUNA, HOY ESTAMOS ENTREGANDO ESTE RECONOCIMIENTO A KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, QUIEN LO TIENE MEREcido POR SU ATENCIÓN, POR SU TEMPLE, POR SU COMPROMISO CON SU DEBER; PERO TAMBIÉN, QUEREMOS QUE ESTE MOMENTO SIRVA PARA ALGO MÁS, QUE SIRVA PARA RECONOCER A TRAVÉS TUYO, KARLA, A TODAS Y TODOS LOS POLICÍAS DE NUEVO LEÓN QUE TODOS LOS DÍAS SALEN A LA CALLE CON EL COMPROMISO DE SERVIR A LA SOCIEDAD, A QUIENES TRABAJAN DE DÍA Y DE NOCHE; A QUIENES ENFRENTAN PRESIONES, CRÍTICAS Y RIESGOS; A QUIENES MUCHAS VECES RECIBEN RECLAMOS SIMPLEMENTE POR CUMPLIR CON LA LEY; PERO AUN ASÍ, SIGUEN CUMPLIENDO CON SU DEBER, CON SU RESPONSABILIDAD; PORQUE NUESTROS POLICÍAS, SON HOMBRES Y MUJERES QUE HONRAN EL UNIFORME QUE PORTAN Y QUE ENTIENDEN QUE SU TRABAJO ES CUIDAR A LA COMUNIDAD. POR ESO, HOY RECONOCEMOS A KARLA Y A QUIENES TRABAJAN

TODOS LOS DÍAS POR LA SEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO. KARLA, GRACIAS POR TU TRABAJO, GRACIAS POR TU TEMPLE, GRACIAS POR TU ENTEREZA Y MUCHAS GRACIAS POR TU VOCACIÓN DE SERVICIO. Y, DESDE ESTA TRIBUNA, TAMBIÉN VALE LA PENA DECIRLO CON MUCHA CLARIDAD: CUANDO UN POLICÍA CUMPLE CON SU DEBER, NO SÓLO APLICA LA LEY, PORQUE TAMBIÉN PROTEGE VIDAS, PROTEGE FAMILIAS Y PROTEGE EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. POR ESO, HOY ESTE CONGRESO TE RECONOCE, TE AGRADECE Y TE HONRA; PORQUE SERVIDORES PÚBLICOS COMO TÚ, NOS RECUERDAN QUE HACER LO CORRECTO, AUNQUE SEA DIFÍCIL, SIEMPRE VALE LA PENA. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS LOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN SU CASA, EN EL CONGRESO DEL ESTADO. SALUDO CON EFECTO A HILDA CORTÉS PÉREZ, MAMÁ DE LA HOMENAJEADA; A JONATHAN EDUARDO PÉREZ, HIJO; A CRISTIAN ADÁN PÉREZ CHAIREZ; A ÁNGEL TADEO PÉREZ CHAIREZ; AL HERMANO, A GERARDO ALBERTO CORTÉS; AL COMANDANTE DE LA POLICÍA DE SAN NICOLÁS, AL LIC. MIGUEL MASCORRO ADAME; AL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE POLICÍA, MTRO. JESÚS FRANCISCO DORANTES; Y A TODAS Y TODOS LOS QUE INTEGRAN EL CABILDO, QUE HOY NOS ACOMPAÑAN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. COMO DICE ROY BENNETT: “*HAZ LO QUE ES CORRECTO, Y NO LO QUE ES FÁCIL*” Y FUE PRECISAMENTE ESO LO QUE HIZO LA OFICIAL KARLA, EXACTAMENTE LO QUE MÉXICO Y NUEVO LEÓN NECESITA HOY: SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTÚEN CON PRINCIPIOS. ESTAMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ PARA RENDIRLE UN HOMENAJE A KARLA CHAIREZ, ELEMENTO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUIEN POR MÁS DE 6 AÑOS HA DEDICADO SU TRABAJO A SERVIR Y PROTEGER A TODOS LOS NICOLAÍTAS. Y CÓMO NO RENDIRTE UN RECONOCIMIENTO, KARLA, MUJER POLICÍA, QUIEN DEMOSTRÓ QUE EN SU TRABAJO COMO GUARDIÁN DEL ORDEN VA MÁS ALLÁ DE DETENER A LAS PERSONAS QUE COMETEN ALGUNA FALTA O ALGÚN DELITO; QUE ES TAMBIÉN EL SALVAR VIDAS Y CUIDAR DE ELLAS. POR LAS REDES SOCIALES NOS ENTERAMOS DE UN HECHO OCURRIDO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN DONDE DOS MENORES

FUERON RESGUARDADOS POR ESTAR EN ESTADO DE EBRIEDAD EN UN VEHÍCULO Y SUS PADRES EXIGÍAN QUE SE LES ENTREGARAN DE INMEDIATO. PERO KARLA, POR SEGURIDAD DE LOS MENORES, LOS CUIDÓ, LOS RESGUARDÓ, COMO ESTABLECE EL PROTOCOLO PARA QUE UN JUEZ CÍVICO LOS ENTREGARA A SUS PADRES O TUTORES, SIEMPRE SALVAGUARDANDO SU INTEGRIDAD. SIN DUDA, KARLA CHAIREZ INTERVINO DE MANERA OPORTUNA Y RESPONSABLE AL RESGUARDAR A LOS MENORES DE EDAD EN ESTADO DE EBRIEDAD, NO LOS REMITIÓ A UNA CELDA CON UNA ACTITUD PUNITIVA QUE SE APLICA A LOS INFRACTORES A LAS NORMAS. ESTE HECHO NO SÓLO EVIDENCIÓ PROFESIONALISMO, SINO TAMBIÉN SU SENSIBILIDAD SOCIAL, VOCACIÓN DE SERVICIO Y UN CLARO ENTENDIMIENTO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA, QUE DEBE CARACTERIZAR A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA PARTICIPACIÓN DE KARLA ES UN EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES AL PRIORIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MENORES DE EDAD, RESPETAR EL MARCO NORMATIVO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR. SIN DUDA, CON ESTA ACCIÓN SE ENVIÓ UN MENSAJE A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO QUE LA AUTORIDAD PUEDE Y DEBE ACTUAR CON FIRMEZA, PERO TAMBIÉN CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. DESDE ESTA TRIBUNA, KARLA, TE DOY LAS GRACIAS A NOMBRE DE CADA UNA DE LAS DIPUTADAS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR TU VOCACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE SIRVES, QUE ES EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. SIGUE GUIANDO TU TRABAJO CON ESTOS PRINCIPIOS DE SERVICIO Y DE RESPONSABILIDAD QUE HOY RECONOCEMOS; PORTA TU UNIFORME CON ORGULLO Y CONTINÚA SIENDO UN EJEMPLO PARA TU CORPORACIÓN, PARA LA GENTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y PARA TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN; PERO, SOBRE TODO, SIGUE SIENDO MOTIVO DE ORGULLO PARA LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES TU FAMILIA, PARA TUS 3 HIJOS Y TUS SERES QUERIDOS SIEMPRE VEAN EN TI UN EJEMPLO DE COMPROMISO, DE VALENTÍA Y DE AMOR POR TU CIUDAD. FELICIDADES Y GRACIAS POR TU DECISIÓN Y POR TU CONVICCIÓN, Y POR SERVIR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. ¡MUCHAS FELICIDADES!”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS BANCADAS, ASÍ COMO AL PROMOVENTE, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, ELEMENTO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LA HOMENAJEADA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA POLICÍA TERCERO KARLA CATALINA CHAIREZ CORTÉS, SUPERVISOR NOCTURNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN”**”. Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MAURO GUERRA VILLARREAL, DIP. BERTHA GARZA, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, A LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y A LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A NUESTRA INVITADA DE HONOR”.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A

LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACC. III, 74 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO, **APRUEBA** LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTA	DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
SECRETARIO	DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO
VOCAL	DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL	DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES
VOCAL	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ
VOCAL	DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO

VOCAL

DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LA EXCEPCIÓN DE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AUSENTE CON AVISO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA APROVECHÓ LA OCASIÓN PARA FELICITAR, POR SU CUMPLEAÑOS, AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 30 VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 23 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO, **APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

PRESIDENTA	DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. ARMIDA SERRATO FLORES
SECRETARIO	DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL	DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS
VOCAL	DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO
VOCAL	DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES
VOCAL	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL	DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LA EXCEPCIÓN DE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AUSENTE CON AVISO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR 28 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR Y VIGILAR LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DENOMINADA REFORESTACIÓN EXTREMA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA**

ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 23 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO, **APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO**, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- a) SOLICITAR INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS EN LAS AUTORIZACIONES, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y SUPERVISIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO;
- b) REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALISTAS, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ADEMÁS DE ACTORES INVOLUCRADOS, A EFECTO DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN SU EJECUCIÓN;

- c) REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y JURÍDICAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS INCIDENTES REPORTADOS; CONTRIBUIR A QUE LAS OBRAS SE DESARROLLEN BAJO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y
- d) EMITIR UN INFORME TÉCNICO-LEGISLATIVO CON CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES INCLUYENDO EN SU CASO INTERPONER LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR.

LA COMISIÓN ESPECIAL DEBERÁ PRESENTAR RESULTADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 150 DÍAS NATURALES, PRORROGABLES UNA SOLA VEZ POR CAUSA JUSTIFICADA.

SEGUNDO: LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

PRESIDENTA	DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA	DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL	DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ RÍOS
VOCAL	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL	DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL	DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
VOCAL	DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LA EXCEPCIÓN DE LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AUSENTE CON AVISO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); 6 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA**

INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR 28 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LA LÍNEA 4 Y 6 DEL METRO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO REGISTRADO PARA PRESENTAR UN DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL EXPEDIENTE 20221/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LES INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE

ÉTICA, QUE DARÁ COMIENZO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20221/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19742/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **21013/LXXVII Y 20833/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; **19235/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **27 DE AGOSTO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20221/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIP. FEDERAL IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDES INMOBILIARIOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE:

DECRETO. ÚNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y X DEL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 386.- ...

I.- A V.- ...

VI.- AL QUE VENDA A DOS O MÁS PERSONAS UNA MISMA COSA, SEA MUEBLE O INMUEBLE, Y RECIBA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL PRECIO DE CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES.

VII.- A IX.- ...

X.- AL FABRICANTE, EMPRESARIO, **COMERCIANTE**, CONTRATISTA O CONSTRUCTOR DE UNA OBRA QUE **SUMINISTRE O EMPLEE EN ÉSTA MATERIALES O REALICE CONSTRUCCIONES DE CANTIDAD O CALIDAD INFERIOR A LAS ESTIPULADAS, SIEMPRE QUE HAYA RECIBIDO UNA PARTE O LA TOTALIDAD DE SU PRECIO.**

XI.- A XIV.- ...

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL CRECIMIENTO URBANO QUE HA EXPERIMENTADO NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA TRAÍDO CONSIGO GRANDES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, PERO TAMBIÉN NUEVOS RIESGOS PARA LAS FAMILIAS QUE BUSCAN ACCEDER A UNA VIVIENDA O INVERTIR EN SU PATRIMONIO. LAMENTABLEMENTE, UNO DE ESOS RIESGOS SON LOS FRAUDES INMOBILIARIOS, PRÁCTICAS QUE SE HAN VUELTO CADA VEZ MÁS COMUNES Y QUE AFECTAN DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO, LA TRANQUILIDAD Y EL FUTURO DE MUCHAS PERSONAS. DETRÁS DE CADA FRAUDE INMOBILIARIO NO HAY SÓLO UNA OPERACIÓN IRREGULAR, HAY FAMILIAS QUE PIERDEN LOS AHORROS DE TODA SU VIDA, PERSONAS QUE CONFIARON EN UNA OFERTA APARENTEMENTE LEGÍTIMA O CIUDADANOS QUE ADQUIRIERON UN TERRENO O UNA VIVIENDA QUE SIMPLEMENTE NO EXISTÍA, NO PODÍA VENDERSE O TENÍA MÚLTIPLES DAÑOS. ESTE TIPO DE CONDUCTAS NO SÓLO GENERAN PÉRDIDAS ECONÓMICAS, TAMBIÉN EROSIONAN LA CONFIANZA EN EL MERCADO INMOBILIARIO, AFECTAN EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y LASTIMAN PROFUNDAMENTE A QUIENES BUSCAN CONSTRUIR UN PATRIMONIO DIGNO PARA SUS FAMILIAS. POR ELLO, LA REFORMA QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO RESULTA PERTINENTE Y NECESARIA, Y POR ELLO FELICITO DESDE ESTA TRIBUNA, POR SU PREOCUPACIÓN, A LA DIPUTADA, MI AMIGA IRAÍS REYES. SIN DUDA, ESTE DICTAMEN FORTALECE EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO AL PRECISAR Y ROBUSTECER LAS DISPOSICIONES DEL DELITO DE FRAUDE EN MATERIA INMOBILIARIA, PERMITIENDO QUE LAS AUTORIDADES CUENTEN CON HERRAMIENTAS MÁS CLARAS PARA SANCIONAR A QUIENES MEDIANTE ENGAÑOS O SIMULACIONES, LUCRAN CON EL PATRIMONIO DE LA GENTE. NO PODEMOS PERMITIR QUE QUIENES SE APROVECHAN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA O DEL DESCONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS, ENCUENTREN VACÍOS LEGALES PARA EVADIR LA JUSTICIA. NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES, ES CLARO: PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS Y CERRAR LA PUERTA A QUIENES BUSCAN ENRIQUECERSE A TRAVÉS DEL ENGAÑO. CON ESTA REFORMA, ENVIAMOS UN MENSAJE CONTUNDENTE: EN NUEVO LEÓN, NO HABRÁ TOLERANCIA PARA

QUIENES DEFRAUDAN A LAS FAMILIAS MEDIANTE ESQUEMAS INMOBILIARIOS FRAUDULENTOS. HOY, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE FORTALECER LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, EN SUS INSTITUCIONES Y EN EL ESTADO DE DERECHO. POR ESTAS RAZONES, EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SERÁ A FAVOR Y LOS INVITO, COMPAÑEROS, A VOTAR EN ESE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20221/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19742/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19742/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENEZIA**, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, CON LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV, LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V Y RECORRER LA ANTERIOR FRACCIÓN V A LA VI DEL **ARTÍCULO 210. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI, AL ARTÍCULO 210 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 210.- EL INSTITUTO TIENE FACULTADES PARA:

- I. REALIZAR INVESTIGACIONES RESPECTO DE PRESUNTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN Y REQUERIR INFORMES Y DATOS;
- II. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA PRÁCTICA DE VISITAS DE INSPECCIÓN;
- III. ORDENAR Y EJECUTAR LOS ACTOS PROVISIONALES PARA PREVENIR O TERMINAR CON LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS;
- IV. IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN PROCEDENTES;
- V. **COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ORGANICEN, EXPLOTEN O PATROCINEN UN ESPECTÁCULO PÚBLICO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PROPORCIONEN A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE A ESTOS UNA COPIA DE LA**

AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA O DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR. ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LAS REALIZACIONES DE DICHS EVENTOS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR; Y

VI. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. - EL EJECUTIVO FEDERAL CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES PARA EMITIR LOS LINEAMIENTOS EN QUE LOS MUNICIPIOS APOYARÁN AL INSTITUTO PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO.”

TRANSITORIO. ÚNICO- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CUANDO HABLAMOS DE CULTURA, DE ESPECTÁCULOS Y DE MÚSICA, CASI SIEMPRE PENSAMOS EN LOS ARTISTAS QUE CANTAN LAS CANCIONES O EN LOS CONCIERTOS, PERO POCAS VECES PONEMOS EN EL CENTRO A QUIENES ESTÁN DETRÁS DE CADA CANCIÓN: LAS Y LOS AUTORES, COMPOSITORES Y CREADORES. PARA MUCHOS Y MUCHAS CANTAUTORES COMO FATO, COMO GUILLERMO MÉNDEZ, COMO GIL RIVERA, COMO BRUNO DANZA, JOSÉ LUIS ROMA, MARY MORÍN Y MARCELA DE LA GARZA, ENTRE MUCHOS OTROS QUE

CONOCEMOS EN ESTE PAÍS, LA MÚSICA NO ES SÓLO UNA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, ES TAMBIÉN SU FORMA DE VIDA Y EL SUSTENTO DE SUS FAMILIAS, YA QUE SON QUIENES CREAN LAS CANCIONES QUE ESCUCHAMOS, QUE CANTAMOS Y QUE DISFRUTAMOS TODOS LOS DÍAS. Y ES QUE DETRÁS DE CADA CANCIÓN QUE SE REPRODUCE EN UN ESPECTÁCULO, HAY HORAS Y HORAS DE TRABAJO, HAY HORAS DE TALENTO Y HORAS DE CREATIVIDAD PUESTAS AL SERVICIO DE LA MÚSICA. POR ESO, EL RESPETO A LOS DERECHOS DE AUTOR NO ES UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO NI UN TEMA SECUNDARIO, ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL Y UN ACTO DE JUSTICIA QUE TENEMOS PENDIENTE PARA CON TODOS ELLOS. POR ESA RAZÓN, CONSIDERO NECESARIO FORTALECER EL MARCO NORMATIVO FEDERAL PARA HACER POSIBLE UNA COORDINACIÓN MÁS EFECTIVA ENTRE EL INDAUTOR Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Y ESTO ES RELEVANTE, PORQUE EN LOS HECHOS, LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE AUTORIZAN U OTORGAN LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA HACER EVENTOS Y ESPECTÁCULOS. POR ESO, ESTA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, BUSCA ATRIBUIR FACULTADES AL INDAUTOR PARA QUE PUEDA COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS A FIN DE ASEGURAR QUE LOS ESPECTÁCULOS CORRESPONDIENTES, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA EN ESTE CONGRESO, NO SIGNIFICA QUE EL CAMBIO QUEDE FIRME DE MANERA INMEDIATA; LO QUE ESTARÍAMOS APROBANDO EL DÍA DE HOY, ES QUE ESTA PROPUESTA SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ALLÁ SE ESTUDIE, SE DISCUTA Y EN SU CASO SE APRUEBE LA ADECUACIÓN AL MARCO FEDERAL CORRESPONDIENTE; PERO ESE, SÍ, EFECTIVAMENTE, ES UN PRIMER PASO, LO QUE SIGUE PARA NOSOTROS COMO CONGRESO, EN UNA SEGUNDA ETAPA, ES QUE SE DISCUTA LA REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SOLICITEN COMO REQUISITO PARA OTORGAR LA LICENCIA O PERMISO DE ESPECTÁCULO CORRESPONDIENTE, LA AUTORIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA QUE CORRESPONDAN RESPECTO A LA REPRODUCCIÓN DE OBRAS Y CANCIONES. ESE TRABAJO TAMBIÉN LO TENDREMOS PENDIENTE DENTRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ES DECIR, NO SE TRATA DE TRASLADAR INDEBIDAMENTE COMPETENCIAS FEDERALES A LOS MUNICIPIOS, SINO DE CONSTRUIR UN ESQUEMA DE COADYUVANCIA INSTITUCIONAL EN EL QUE CADA AUTORIDAD ACTÚE DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIAS PARA CERRAR ESPACIOS A LA SIMULACIÓN, AL USO INDEBIDO DE OBRAS Y AL INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE REGALÍAS. DE ESTA MANERA SE BUSCA RESOLVER UN

PROBLEMA QUE POR MUCHO TIEMPO SE HA NORMALIZADO, PLANTEANDO UNA RUTA INSTITUCIONAL PARA ATENDERLO CON SERIEDAD, RESPETANDO COMPETENCIAS Y FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN DE QUIENES CREAN Y QUIENES COMPONEN. APROBAR ESTA INICIATIVA, ES RESPALDAR QUE EL TALENTO SE RESPETE, QUE EL TRABAJO COLECTIVO SE REMUNERE Y QUE AVANCEMOS HACIA UN MARCO LEGAL MÁS EFICAZ PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR EN LOS ESPECTÁCULOS Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. EN ESE SENTIDO, ADELANTO MI VOTO A FAVOR E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR EN SENTIDO APROBATORIO EN ESTA PROPUESTA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ARMIDA SERRATO FLORES); 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19742/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21013/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **28 DE ENERO DE 2026**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21013/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 BIS, 28 Y 51 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN A QUE DICHA LEY SE ARMONICE Y HOMOLOGUE CON LA FEDERAL. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMAN EL ARTÍCULO 19 BIS; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 51 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 28, TODO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO. 19 BIS. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CON EL OBJETO DE INFORMAR A LA POBLACIÓN DEL CONTENIDO, REGLAS DE OPERACIÓN Y BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE APLIQUEN EN EL ESTADO, **ASIMISMO, DICHO CONTENIDO, DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O GACETA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.**

(...)

ARTÍCULO 28. LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES **TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:**

I. A III. (...)

IV. PARTICIPAR DE MANERA CORRESPONSABLE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL;

V. RECIBIR UN TRATO RESPETUOSO, OPORTUNO Y CON CALIDAD;

VI. SER ACREEDOR A LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y

VII. LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

ARTÍCULO 51. CUALQUIER PERSONA PODRÁ DENUNCIAR **POR ESCRITO O, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES HABILITADOS POR EL ESTADO**, O EN SU CASO ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEL RAMO, LOS HECHOS U **OMISIONES QUE PRODUZCAN O PUEDAN PRODUCIR DAÑOS EN LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY Y QUE A SU JUICIO IMPLIQUEN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS O DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY**. LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETERMINARÁN SI EXISTE O NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPONDRÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EN SU CASO, PREVIO EL DERECHO DE AUDIENCIA.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, QUE ES MUY IMPORTANTE Y, ADEMÁS, PUES ES UNA EXIGENCIA DE TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. DESDE QUE INICIÓ LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CON EL EXPRESIDENTE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LOS PROGRAMAS SOCIALES SE ELEVARON A NIVEL CONSTITUCIONAL COMO DERECHOS, SE HICIERON UNIVERSALES; Y ALGO MUY IMPORTANTE ES QUE, HUBO TRANSPARENCIA DE CUÁLES ERAN LAS REGLAS PARA ADQUIRIR ESTOS PROGRAMAS Y LO MÁS IMPORTANTE, ES QUE ESTABAN AL ALCANCE DE TODAS Y DE TODOS, Y SE QUITARON

TODOS ESTOS INTERMEDIARIOS, TODOS ESTOS LÍDERES QUE CONTROLABAN LOS PROGRAMAS Y QUE SE HACÍA AL FINAL, UN USO POLÍTICO DE ESTOS PROGRAMAS QUE VIENEN DEL DINERO DE TODAS, DE TODOS, DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. CON ESTA LEY, ¿QUÉ ES LO QUE VAMOS A BLINDAR? BUENO, PUES QUE HAYA CERTEZA PARA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN NUEVO LEÓN, ESTÉN AL ALCANCE DE TODAS Y DE TODOS, QUE NO HAYA NINGUNA DUDA ACERCA DE CÓMO PODER ACCEDER A ELLOS; QUE SEPAMOS QUIÉNES SON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESTOS PROGRAMAS Y EVITAR QUE HAYA UN USO POLÍTICO ¿NO? PORQUE LUEGO TENEMOS DUDA DE CÓMO PODER REGISTRAR A UNA PERSONA A UN PROGRAMA SOCIAL; RESULTA QUE LUEGO HAY MUNICIPIOS EN DONDE SE CONCENTRAN MUCHÍSIMOS PROGRAMAS Y HAY OTROS A LOS QUE NO LLEGA. ENTONCES AQUÍ, LO QUE ESTAMOS PONIENDO SON REGLAS CLARAS PARA QUE LA GENTE SEPA CUÁLES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CÓMO PODER REGISTRARSE EN ESTOS PROGRAMAS Y QUE PUEDA SER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DE CUÁLES SON LOS IMPACTOS QUE SE ESTÁN TENIENDO PARA LA... PUES PARA TODA LA GENTE. ADEMÁS, LO QUE SE BUSCA, PUES ES GENERAR DERECHOS EN LAS PERSONAS, QUE NO HAYA MENOSPRECIO HACIA LAS PERSONAS QUE RECIBAN UN PROGRAMA; QUE SE QUITEN TODAS ESTAS IDEAS DE QUE SI RECIBES UN PROGRAMA, TIENES QUE VOTAR POR UN PARTIDO. Y LO VUELVO A DECIR: QUE HAYA TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN EL USO DE ESTOS PROGRAMAS, EVITANDO QUE SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES O CON ALGÚN FIN DISTINTO A LA NATURALEZA DE ESTOS PROGRAMAS. ADEMÁS, PERMITE QUE LA GENTE PUEDA DENUNCIAR Y QUE ESTÉN CLAROS LOS MECANISMOS EN EL QUE SI ALGUIEN ESTÁ TRATANDO DE HACER MAL USO DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES Y SE ESTÁ PROMOCIONANDO CON ELLOS, LAS PERSONAS PUEDAN DENUNCIAR ESTOS MALOS MANEJOS QUE CONSIDEREN QUE SE ESTÁN DANDO. LES PIDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR; Y ADEMÁS QUIERO RESALTAR QUE ESTA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO QUE ELABORÓ NUESTRA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL HACIA LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA. SE TRATA DE DARLE DIGNIDAD AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y QUE HAYA CERTEZA DE CÓMO PODER APLICAR A UN PROGRAMA SOCIAL, SI ASÍ SE NECESITE; Y QUE NO SE HAGA MAL USO NI PROMOCIONES, NI SE UTILICEN CON FINES ELECTORALES LOS PROGRAMAS EN NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. Y LE AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD DE TOMAR LA PALABRA, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTEN PARA ATENDER NECESIDADES REALES, ESPECIALMENTE DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD; PERO PARA QUE SE CUMPLAN O PARA QUE CUMPLAN VERDADERAMENTE CON SU FUNCIÓN, TAMBIÉN DEBEN OPERAR CON REGLAS CLARAS, CON DERECHOS DEFINIDOS PARA QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TENGAN DERECHOS Y OBLIGACIONES PRECISAS PARA LAS AUTORIDADES. ESTA REFORMA BUSCA JUSTAMENTE ESO, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, Y ARMONIZARLA CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL PARA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES SE IMPLEMENTEN CON MAYOR CLARIDAD, TRANSPARENCIA Y CERTEZA. CUANDO UNA PERSONA SE ACERCA A UN PROGRAMA SOCIAL, LO QUE BUSCA ES APOYO, PERO TAMBIÉN DIGNIDAD, TRATO JUSTO Y REGLAS QUE SE APLIQUEN POR IGUAL PARA TODAS Y TODOS. FORTALECER LA LEY EN ESTE SENTIDO, ES FORTALECER TAMBIÉN LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES INVITO RESPETUOSAMENTE A ACOMPAÑAR ESTE DICTAMEN A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. FELICITAR A MIS COMPAÑERAS ANYLÚ BENDICIÓN Y GRECIA POR ESTA REFORMA. COMO MORENA, ES FUNDAMENTAL LA DEFENSA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES; ESTÁN YA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SON UN DERECHO QUE NO PODRÁ SER RETIRADO CON FACILIDAD EN EL FUTURO, PORQUE EL PUEBLO DE MÉXICO ASÍ LO DECIDIÓ. ¿CUÁL ES LA LABOR Y EL RETO QUE TENEMOS LOS CONGRESOS LOCALES, QUE TIENEN LOS CONGRESOS EN LOS ESTADOS Y EN LOS MUNICIPIOS? QUE LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTEN, SEAN TRANSPARENTES. ¿QUÉ ES LO QUE LE DIO EL ÉXITO A LOS PROGRAMAS FEDERALES? QUE SON PROGRAMAS UNIVERSALES, QUE NO SE UTILIZAN CON UN FIN POLÍTICO, QUE HAY REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS, PUBLICADAS, AUDITABLES. Y ESTE PASO QUE HACEMOS HOY EN APROBAR ESTA REFORMA, ES UN PASO MÁS A LOGRAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE NO SE UTILICEN CON UN FIN ELECTORAL O CON UN FIN DISTINTO AL QUE DEBE SER, QUE ES EQUILIBRAR Y DARLE JUSTICIA A SEGMENTOS QUE LO REQUIEREN. EL TENER PROGRAMAS SOCIALES, NO

ES ALGO EXCLUSIVAMENTE DE GOBIERNOS DE IZQUIERDA NI TAMPOCO ES ALGO EXCLUSIVO DE GOBIERNOS QUE BUSQUEN UN FIN DE ALGÚN BENEFICIO O RÉDITO POLÍTICO, NI MUCHO MENOS, SINO SON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS NACIONES MÁS DESARROLLADAS PARA GENERAR BIENESTAR, PARA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE UN APOYO DEL ESTADO, QUE REQUIEREN DE ESE BRAZO, QUE AL FINAL PARA ESO PAGAMOS LOS IMPUESTOS, PARA QUE LE VAYA BIEN AL PAÍS, LE VAYA BIEN A TODOS; PUEDAN RECIBIR UNA AYUDA Y QUÉ MEJOR QUE ESA AYUDA SEA TRANSPARENTE Y SEA EFICIENTE. POR ESO, LES PIDO TAMBIÉN QUE VOTEMOS ESTA REFORMA, Y SIGAMOS TRABAJANDO EN LEGISLAR EN LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21013/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20833/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA **3 DE DICIEMBRE DE 2025**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20833/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III, TODO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 11. (...)

- I. LAS PERSONAS, FAMILIAS, GRUPOS, ETNIAS Y COMUNIDADES QUE MUESTREN MAYOR POBREZA, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN, DE ACUERDO A LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO;
- II. LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL; Y
- III. **A LA PERSONA DE LA FAMILIA EXTENSA QUE TENGAN BAJO SU CUSTODIA O TUTELA LEGAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON AUSENCIA PARENTAL. SE ENTENDERÁ POR FAMILIA EXTENSA LA CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA BRENDA. Y TAMBIÉN AGRADEZCO, AGRADEZCO QUE HOY ESTEMOS DISCUTIENDO ESTE DICTAMEN, Y LES VOY A PLATICAR EL POR QUÉ NACE ESTA INICIATIVA. ESTA INICIATIVA NACIÓ POR PABLITO, UN NIÑO QUE UN DÍA PARA OTRO, SE QUEDÓ SIN SUS PADRES. SU MUNDO CAMBIÓ POR COMPLETO, SU CASA, SU RUTINA Y LA SEGURIDAD DE SABER QUE ALGUIEN SIEMPRE ESTABA AHÍ PARA CUIDARLO. PERO PABLITO NO SE QUEDÓ SOLO, SU TÍA DECIDIÓ HACERSE RESPONSABLE DE ÉL, SIN DUDARLO, SIN PENSARLO, LE ABRIÓ LAS PUERTAS DE SU CASA Y LE DIO UN ESPACIO EN SU FAMILIA, ASUMIÓ EL PAPEL DE CUIDARLO, EDUCARLO Y ACOMPAÑARLO SIN PEDIR NADA A CAMBIO. LO ÚNICO QUE LA MOTIVÓ FUE EL AMOR Y EL DESEO DE QUE PABLITO TENGA UN HOGAR, UNA FAMILIA, UNA MESA DONDE COMER Y UNA OPORTUNIDAD PARA SALIR ADELANTE. HISTORIAS COMO LA DE PABLITO OCURREN TODOS LOS DÍAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DETRÁS DE ESAS HISTORIAS, SUELE HABER ALGO PROFUNDAMENTE VALIOSO: EL AMOR Y LA SOLIDARIDAD DE FAMILIA. POR ESO, AL DARLES PREFERENCIA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, ES UNA MANERA DE RESPALDAR ESTE ESFUERZO, ES DECIRLES QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE LAS INSTITUCIONES RECONOCEN SU COMPROMISO Y QUE EL ESTADO ESTÁ DISPUESTO A ACOMPAÑARLOS EN LA TAREA DE CUIDAR Y FORMAR A LAS NUEVAS GENERACIONES. HABLAR DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CRECEN CON AUSENCIA DE SUS PADRES, ES HABLAR DE UNA REALIDAD QUE EXISTE EN MUCHAS DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO Y QUE, EN NUEVO LEÓN, VALORAMOS A QUIENES SE HACEN CARGO DE NUESTROS NIÑOS, CUANDO LA VIDA LES

PRESENTA CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES; QUE RECONOCEMOS A LAS ABUELAS QUE VUELVEN A CRIAR; A LOS TÍOS QUE SE CONVIERTEN EN PADRES; Y A LOS HERMANOS MAYORES QUE ASUMEN RESPONSABILIDADES ANTES DE TIEMPO. RESPALDAR ESTE DICTAMEN, ES RESPALDAR A ESAS FAMILIAS QUE, CON AMOR Y CON SACRIFICIO, ESTÁN CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; PORQUE APOYAR A QUIENES CUIDAN DE NUESTROS MENORES, ES CUIDAR EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. POR ESO AGRADEZCO A LA DIPUTADA GRECIA POR HABER PUESTO ESTE DICTAMEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y QUE HOY ESTEMOS DISCUTIENDO AQUÍ; YO LES MENCIONABA UNA HISTORIA O LES PLATICABA LA HISTORIA DE PABLITO, PERO, ASÍ COMO PABLITO, HAY MUCHOS NIÑOS QUE SE LES REQUIERE DAR ESE APOYO Y ¿QUÉ ESTAMOS PIDIENDO EN ESTE ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN? ES QUE, TODOS LOS PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, QUE EL GOBIERNO OTORGA, SE LES CONSIDERE A TODOS LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN ORFANDAD, EN PRIMER TÉRMINO, PARA QUE SE LES BRINDE ESE APOYO; Y COMO MENCIONABAN EN EL ANTERIOR DICTAMEN, QUE NO SEA DISCRECIONAL O QUE NO SE DÉ ESE APOYO PARA CONDICIONAR EL VOTO O EL DÍA DE MAÑANA. POR ESO ES IMPORTANTE QUE VOTEMOS A FAVOR ESTE DICTAMEN; Y NUEVAMENTE, RECONOZCO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR APOYAR A PABLITO Y A MUCHOS NIÑOS QUE HOY, EN NUEVO LEÓN, ESTÁN HUÉRFANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO, RESPETUOSAMENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. QUIENES RECORREMOS LAS COLONIAS, LOS BARRIOS, LAS COMUNIDADES DE NUESTRO ESTADO, SABEMOS QUE HAY UNA REALIDAD QUE MUCHAS VECES NO APARECE EN LAS ESTADÍSTICAS, PERO SÍ EN LA VIDA DIARIA DE MUCHAS FAMILIAS, ABUELOS, ABUELAS, TÍOS, TÍAS, MADRINAS; QUE HOY ESTÁN CRIANDO NUEVAMENTE A SUS NIETOS, A SUS NIETAS, A SUS SOBRINOS, A SUS SOBRINAS; PERSONAS QUE CUANDO PENSABAN QUE SU ETAPA DE CRIANZA HABÍA TERMINADO O QUE NO HABÍA COMENZADO, SE LEVANTAN TEMPRANO, PREPARAN LONCHES, ACOMPAÑAN TAREAS Y SOSTIENEN HOGARES COMPLETOS. LO HACEN NO POR OBLIGACIÓN, SINO POR AMOR Y POR LA RESPONSABILIDAD A SU FAMILIA. SIN EMBARGO, DURANTE MUCHO TIEMPO, ESTAS FAMILIAS EXTENSAS HAN QUEDADO FUERA DEL RECONOCIMIENTO CLARO DENTRO DE

NUESTRA POLÍTICA SOCIAL. CON ESTA REFORMA DAMOS UN PASO SENCILLO, PERO PROFUNDAMENTE HUMANO: RECONOCER EN LA LEY A ESAS ABUELAS, ABUELOS, TÍOS, TÍAS, MADRINAS, PADRINOS, FAMILIARES QUE ESTÁN CUIDANDO A NIÑOS, A NIÑAS Y A ADOLESCENTES; PORQUE CUANDO EL ESTADO RECONOCE A QUIENES SOSTIENEN A LA NIÑEZ, TAMBIÉN FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES INVITO A ACOMPAÑAR A FAVOR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20833/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19235/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19235/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII BIS AL ARTÍCULO 132, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- ...

I A XXVII. ...

XXVII BIS. OTORGAR PERMISO DE PATERNIDAD DE **TREINTA DÍAS** LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, A LOS HOMBRES TRABAJADORES, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS Y DE IGUAL MANERA EN EL CASO DE LA **GESTACIÓN SUBROGADA O ADOPCIÓN DE UN INFANTE;**

XXVIII A XXXIII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA SENADORES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY NOS ENCONTRAMOS DISCUTIENDO UNA REFORMA RELEVANTE A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN LA CUAL BUSCAMOS AMPLIAR EL PERMISO DE PATERNIDAD HASTA POR 30 DÍAS Y CON GOCE DE SUELDO PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS O HIJAS, SE VEAN EN LA NECESIDAD DE ESTAR AL CUIDADO DE ELLOS DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DE VIDA DEL NACIDO. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE ESTA INICIATIVA NACE DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, LO CUAL PONE SOBRE LA MESA UN TEMA FUNDAMENTAL PARA AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA PARA MUJERES Y HOMBRES. DURANTE AÑOS, LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y LA CRIANZA DE LOS RECIÉN NACIDOS HA RECAÍDO DESPROPORCIONADAMENTE SOBRE LAS MUJERES, LO CUAL AYUDA A PERPETUAR BRECHAS DE GÉNERO TANTO EN EL ÁMBITO LABORAL, COMO EN EL SOCIAL. Y NO DEBEMOS CONFUNDIR LAS COSAS, PARA MUCHAS MUJERES SER MADRE ES UN SUEÑO, PERO DEBEMOS DE RECONOCER QUE ESTA REALIDAD HA LIMITADO AL DESARROLLO PROFESIONAL DE

MUCHAS MUJERES Y SE HA REFORZADO EL ESTEREOTIPO QUE ASIGNAN EL CUIDADO FAMILIAR ÚNICAMENTE AL GÉNERO FEMENINO. EL AMPLIAR LOS PERMISOS DE PATERNIDAD, REPRESENTA UN GRAN PASO HACIA UNA CORRESPONSABILIDAD CON EL CUIDADO DE LAS HIJAS E HIJOS. QUE LOS PADRES CUENTEN CON MÁS TIEMPO PARA ACOMPAÑAR Y COLABORAR ACTIVAMENTE DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DE VIDA DE SUS HIJOS, FORTALECE EL VÍNCULO FAMILIAR Y CONTRIBUYE A TENER RELACIONES IGUALITARIAS DENTRO DEL HOGAR. IMPULSAR ESTAS MEDIDAS NO ES SÓLO UN BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN AYUDA A CONSTRUIR ENTORNOS LABORALES MÁS JUSTOS, RECONOCIENDO QUE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD, ES UN TEMA DE RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS Y DONDE HOMBRES Y MUJERES, PUEDEN DESARROLLARSE PLENAMENTE. ES POR LO ANTERIOR, QUE, COMO BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR E INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTEN EN EL MISMO SENTIDO Y QUE CONSIDERAMOS QUE EL PRESENTE DICTAMEN REPRESENTA UN AVANCE ENORME EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y DERECHOS LABORALES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19235/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.